



**PROYECTO DE LEY QUE DECLARA
DE INTERÉS NACIONAL AL
"ENCUENTRO NACIONAL DEL
CARNAVAL ORIGINARIO DEL
PERÚ: PUKLLAY", EN LA
PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS,
REGIÓN APURÍMAC**

El Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, a iniciativa de la Congresista de la República que suscribe, **Sigrid Bazán Narro**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente **PROYECTO DE LEY**:

FÓRMULA LEGAL

**LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL AL "ENCUENTRO NACIONAL DEL
CARNAVAL ORIGINARIO DEL PERÚ: PUKLLAY", EN LA PROVINCIA DE
ANDAHUAYLAS, REGIÓN APURÍMAC**

Artículo único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la promoción, investigación, difusión y continuidad del "Encuentro Nacional del Carnaval Originario del Perú: Pukllay", en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac. Para tal fin, el Ministerio de Cultura coordina con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, y con el Gobierno Regional de Apurímac y el Gobierno Provincial de Andahuaylas las acciones correspondientes en el marco de sus respectivas competencias.

Lima, enero del 2026



Firmado digitalmente por:
BAZAN NARRO Sigrid Tesoro
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 08/01/2026 16:53:49-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/01/2026 09:28:26-0500



Firmado digitalmente por:
REYMUNDO MERCADO Edgard
Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/01/2026 09:28:36-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES PIQUE Susel Ana
Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 13/01/2026 16:58:38-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

El Pukllay reúne a diversas delegaciones cuyos carnavales son actualmente Patrimonio Cultural de la Nación, constituyéndose en un espacio de reproducción cultural, transmisión intergeneracional y fortalecimiento identitario, en consonancia con los principios de la Convención UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). Si bien el Pukllay no puede ser declarado patrimonio cultural por tratarse de un encuentro y no de una manifestación singular, su importancia cultural, social y simbólica amerita la intervención del Estado mediante una Ley declarativa que permita su promoción, investigación, difusión y continuidad.

De acuerdo a la memoria descriptiva remitida por el Sr. Ing. Abel Manuel Serna Herrera, alcalde provincial de Andahuaylas, a mi despacho, mediante el Oficio N° 01031-2025-MPA-AMSH/A, de fecha 12 de diciembre de 2025, el "Encuentro Nacional del Carnaval Originario del Perú – Pukllay" constituye una de las expresiones culturales más representativas y de mayor proyección del país, donde confluyen comunidades campesinas, agrupaciones artísticas, instituciones públicas y delegaciones nacionales e internacionales. La palabra Pukllay, de origen quechua, significa "jugar" y está asociada al ciclo agrícola andino de la siembra, florecimiento y cosecha, simbolizando la gratitud hacia la Pachamama (Madre Tierra) y los Apus tutelares que protegen a las comunidades (Vivanco Tarco, 2003). En el contexto andino, el juego no representa ocio, sino armonía, reciprocidad y celebración colectiva, integrando los planos espiritual, social y natural.

De acuerdo con la información proporcionada por la Municipalidad Provincial, el origen institucional del Pukllay data del año 2003, cuando la Municipalidad Provincial de Andahuaylas formalizó su primera edición, a partir del proyecto cultural presentado por el folclorista Isaac Vivanco Tarco, quien propuso crear un encuentro nacional de comparsas y carnavales originarios del Perú, con el objetivo de rescatar la autenticidad de las festividades rurales y visibilizar la diversidad cultural del país.

Desde entonces, el Pukllay se ha celebrado anualmente durante el mes de marzo, consolidándose como un espacio de integración intercultural, revalorización del patrimonio inmaterial y afirmación de la identidad andina, en el que los pueblos del Perú expresan su historia, su arte y su espiritualidad a través de la música, la danza, la vestimenta y la alegría comunal (Municipalidad Provincial de Andahuaylas, 2023).

El Pukllay tiene un carácter cultural y simbólico, en ese sentido, históricamente, el carnaval en los Andes fue una manifestación ritual agrícola y social, donde el juego (pukllay), la música y la danza expresan el equilibrio entre comunidad, naturaleza y cosmos (Flores Galindo, 1988; Rowe & Schelling, 1991). El Pukllay rescata esos elementos ancestrales, convirtiéndose en una herramienta de educación cultural, cohesión social y transmisión intergeneracional de saberes (UNESCO, 2005).

Durante el encuentro, las comparsas representan escenas simbólicas de la vida campesina, como la siembra, la cosecha, la fertilidad y la reciprocidad comunitaria, expresadas mediante coreografías, música tradicional, canto y coloridas vestimentas que reflejan la identidad local.

Cada delegación porta su propio universo cultural, lo que convierte al Pukllay en un diálogo vivo de tradiciones, donde se entrelazan distintas regiones y cosmovisiones del Perú.

Este magno evento reúne más de 150 delegaciones culturales, entre comparsas rurales, urbanas, nacionales e internacionales, que participan en el gran pasacalle nacional y en el concurso de comparsas originarias. Participan portadores de las tradiciones de los siete carnavales de la provincia de Andahuaylas declarados Patrimonio Cultural de la Nación por el Ministerio de Cultura:

- Carnaval de Cupisa
- Carnaval de Sacclaya
- Carnaval de las Comunidades campesinas de Huancabamba, Checche, Huaraccopata y Ñahuinpuquio
- Carnaval de San Antonio de Cachi
- Carnaval de Turpo
- Carnaval de la Comunidad de Huinchos Pataccocha
- Carnaval de los Qarasacos de Huarataca

Además, el evento convoca a delegaciones de Cusco, Ayacucho, Puno, Cajamarca, Huancavelica, Junín, Arequipa, Loreto, Lima y Tacna, así como a países invitados como Bolivia, Chile, México y Colombia, consolidando su carácter internacional y su papel como plataforma de integración latinoamericana. Cada año, más de 15 mil visitantes y espectadores asisten a las actividades principales, generando un ambiente de fraternidad, diversidad y celebración nacional.

El Encuentro Nacional del Carnaval Originario del Perú – Pukllay surge como una respuesta cultural a la necesidad de reafirmar la identidad andina y fortalecer el reconocimiento del patrimonio cultural 7 inmaterial en el contexto de los procesos de cambio social, económico y globalización cultural que vive el país.

En un escenario en el que las expresiones tradicionales enfrentan riesgos de pérdida o distorsión, el Pukllay se ha consolidado como un espacio de resistencia simbólica, revaloración y transmisión intergeneracional de los saberes ancestrales de los pueblos del sur andino.

El término Pukllay, que en lengua quechua significa "jugar", sintetiza la cosmovisión de los pueblos andinos, en la que el juego, la música y la danza son formas de agradecimiento a la Pachamama y de celebración de la vida. Bajo este espíritu, el festival recupera las formas originarias del carnaval agrícola, que combinan ritualidad, música, danza y comunidad. Así, el Pukllay se constituye en un encuentro nacional de comparsas y delegaciones culturales que representan la diversidad del Perú, promoviendo el diálogo intercultural y el reconocimiento mutuo entre regiones.

Por la relevancia cultural y social, el Pukllay tiene un profundo impacto en la preservación de las expresiones artísticas tradicionales de las comunidades campesinas y en la transmisión de valores identitarios. Su desarrollo permite la revitalización de los carnavales originarios, entre ellos los siete carnavales de la provincia de Andahuaylas ya declarados Patrimonio

Cultural de la Nación, fortaleciendo los procesos de salvaguardia activa del patrimonio inmaterial.

Además, el evento fomenta el orgullo por las raíces culturales, la participación intergeneracional y la inclusión de portadores y portadoras de distintas edades y comunidades, lo que contribuye a mantener viva la herencia cultural del sur andino. De igual manera, el Pukllay cumple una función social integradora, al convertirse en un espacio de encuentro entre comunidades rurales, barrios urbanos, instituciones educativas, asociaciones culturales y visitantes nacionales e internacionales, reafirmando el sentido de comunidad y pertenencia colectiva.

Por otro lado, tiene una importancia en la difusión y promoción cultural, donde se muestra como una de las expresiones más amplias de promoción y difusión de las manifestaciones artísticas tradicionales del país. A través de su organización anual, se promueven actividades como el pasacalle nacional, el encuentro de comparsas, las ferias de arte popular y gastronomía, así como espacios de exhibición y talleres formativos para las nuevas generaciones. Estas acciones contribuyen al cumplimiento de la Política Nacional de Cultura al 2030, en los ejes de fortalecimiento de la identidad y diversidad cultural, acceso y participación ciudadana en la cultura, y desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas.

II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente propuesta legislativa, dada su naturaleza declarativa, no afecta ni colisiona con el marco constitucional y legal vigente. Contribuye, eso sí, a la promoción, investigación, difusión y continuidad del "Encuentro Nacional del Carnaval Originario del Perú: Pukllay", en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

III. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa no genera costos económicos adicionales al erario nacional por cuanto no tiene efectos en el presupuesto económico de las entidades públicas, ya que no contraviene el principio de equilibrio presupuestal o financiero previsto en los artículos 77 y 78 de la Constitución Política del Perú.

Asimismo, con la presente iniciativa legislativa se prioriza la efectividad y coordinación de las instituciones públicas relacionadas con la promoción, investigación, difusión y continuidad del "Encuentro Nacional del Carnaval Originario del Perú: Pukllay", en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac.

Es importante señalar que tiene un importante impacto económico y territorial, el desarrollo del Pukllay representa un motor de reactivación económica local, generando oportunidades de ingreso para artesanos, músicos, danzantes, productores gastronómicos, transportistas y prestadores de servicios turísticos.

Durante el desarrollo del evento, la ciudad de Andahuaylas recibe miles de visitantes nacionales e internacionales, generando un impacto económico que supera los 20 millones de soles en actividad comercial y turística, según los registros municipales de los últimos diez

años¹. Esta articulación entre cultura y desarrollo económico demuestra que el Pukllay no solo es un acto simbólico o artístico, sino un agente de desarrollo sostenible y cohesión social, plenamente coherente con los principios de la economía creativa y las industrias culturales contemporáneas.

De igual manera, tiene una proyección nacional e internacional donde trasciende las fronteras locales para posicionarse como una celebración emblemática de la identidad cultural del Perú, reconocida por su autenticidad y su capacidad de integrar expresiones de distintas regiones del país. Asimismo, la participación de delegaciones extranjeras refuerza el carácter intercultural y latinoamericano del evento, convirtiéndolo en un espacio de diplomacia cultural y hermanamiento entre pueblos.

V. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se vincula con la Política de Estado N° 3² del Acuerdo Nacional relativa a la "Afirmación de la identidad nacional" que se detalla a continuación: "Nos comprometemos a consolidar una nación peruana integrada, respetuosa de sus valores, de su patrimonio milenario y de su diversidad étnica y cultural, vinculada al mundo y proyectada hacia el futuro".

Asimismo, de acuerdo al artículo 1 de la Resolución Legislativa del Congreso 006-2024-2025-CR³, guarda relación al tema 11 "Leyes declarativas de interés nacional referidas a manifestaciones culturales y al patrimonio cultural" de la Agenda Legislativa para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, aprobada mediante Resolución Legislativa del Congreso 006-2024-2025-CR.

¹ OFICIO N° 01031-2025-MPA-AMSH/A, de fecha 12 de diciembre de 2025.

² <https://acuerdonacional.pe/politicas-de-estado-del-acuerdo-nacional/politicas-de-estado/politicas-de-estado-castellano/i-democracia-y-estado-de-derecho/3-afirmacion-de-la-identidad-nacional/>

³ <https://www.congreso.gob.pe/Docs/DGP/DIDP/agenda2024/files/rlc-06-24-25.pdf>